



Asunción, 18 de marzo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0425- /2026

**DOCTORA
HAYDEE PADILLA, REPRESENTANTE INTERINA
OPS/OMS EN EL PARAGUAY
ASUNCIÓN**

Señora Representante:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la Nota PRY/5/08(10061-25), que hace referencia al **Cuestionario Anual "Viajes Internacionales y Salud"**, elaborado en el marco de las disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional (2005), referente a los requisitos de vacunación contra la fiebre amarilla, otras enfermedades y la situación del riesgo de malaria para viajeros internacionales, y solicita completar el cuestionario correspondiente.

Al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay, a través de las instancias técnicas correspondientes, ha procedido a la revisión y actualización de la información solicitada. En ese sentido, se remite adjunto el cuestionario debidamente completado, con los datos vigentes relativos a los requisitos sanitarios aplicables en el país y las disposiciones actualmente establecidas para los viajeros internacionales.

La información proporcionada se presenta en cumplimiento de lo requerido por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, en el marco de los compromisos asumidos por el Paraguay como Estado Parte del Reglamento Sanitario Internacional.

Hallo propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración,


**DRA. MARIA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/ea
SIMESE N° 45828/2026